MOVIMIENTO NACIONAL POR UN MEJOR PAÍS PROGRAMA DE ACCIÓN*

La Agrupación Política Nacional, Movimiento Nacional por un Mejor País, nace de la ciudadanía mexicana. Está comprometida con la transformación democrática del país, por lo que mantiene un programa de acción permanente.

Buscaremos alcanzar las reivindicaciones sociales en políticas públicas que permitan la transformación de la realidad actual de nuestro país, así mismo se impulsará la relación de las mujeres con la política, en el marco de la aplicación de los derechos de género.

Hoy México es un país convulsionado, la economía tiene un reducido crecimiento, con señales de recesión, e insuficiente para generar empleos bien remunerados. Una economía que genera desigualdad y exacerba la pobreza extrema de la mayoría de las y los mexicanos. En cada entidad federativa del país las condiciones sociales, económicas y políticas son diferentes pero los contrastes son evidentes: la gran mayoría de la población vive en condiciones graves de marginación y miseria.

El 1° de julio de 2018, la ciudadanía expresó su apoyo a un nuevo gobierno, otorgándole un peso determinante en el Congreso de la Unión y en la mayoría de los congresos locales, con la esperanza de que terminara la corrupción, la impunidad, la injusticia y la creciente desigualdad producto de un modelo económico instrumentado por gobiernos anteriores, con la finalidad de que las personas gocemos de los mismos derechos y tengamos acceso a las mismas oportunidades.

El Programa y la Declaración de Principios del Movimiento Nacional por un Mejor País, recogen los anhelos de las grandes luchas históricas de México, en especial del Siglo XX y las que hemos realizado las últimas dos décadas para lograr un México en el cual se garanticen los derechos humanos, se viva en un ambiente sano y se elimine el feminicidio, la violencia contra las mujeres y grupos en estado de vulnerabilidad, de tal manera que se denuncie la exclusión de las mujeres en todas sus formas. El objetivo de ello es que las familias tengan tranquilidad, vivienda, bienestar social, y superen los graves problemas de inseguridad que vulneran y lastiman la dignidad de las mexicanas y los mexicanos en todo el territorio nacional.

1

^{*} Modificaciones aprobadas durante la Segunda Asamblea Nacional Ordinaria de "Movimiento Nacional por un Mejor País", celebrada el veintiuno de mayo de dos mil veintidós.

La visión del Movimiento Nacional por un Mejor País es ser una Agrupación Política Nacional con amplia participación social y profunda responsabilidad en el desarrollo económico, político, y ambiental, cultural y social de México para mejorar las condiciones de vida de las y los mexicanos.

Su misión es:

- Acompañar a la población en su lucha por mejorar sus condiciones de vida.
- Contribuir a la organización de la ciudadanía para transformar la realidad con vistas a construir una sociedad democrática, igualitaria, justa, libre, próspera y respetuosa de los derechos humanos.
- Actuar en el desarrollo de la vida política nacional dentro de los criterios de cambio social pacífico.
- Cumplir con los compromisos asumidos con los diversos sectores sociales mediante el diálogo y el consenso que promuevan la pluralidad y la diversidad.
- Actuar a favor de la ciudadanía con honestidad, transparencia, responsabilidad y firmeza. No debe existir ámbito público sin cumplir con las normas en transparencia, con excepción de aquella información relacionada con la seguridad nacional y la protección de datos personales. Deben establecerse fuertes sanciones a quienes incumplan con la normatividad en materia de transparencia y acceso de datos personales.

El Movimiento Nacional por un Mejor País tiene los siguientes objetivos:

- Apoyar para que se desarrolle la conciencia nacional, a partir de un amplio conocimiento de los grandes problemas nacionales.
- Organizar a la ciudadanía sin distinción de ninguna índole, creando los canales de interacción y comunicación indispensables para lograr la inclusión plena, la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles de la mujer y el hombre.
- Orientar al movimiento popular dentro del trabajo, encaminado a lograr una democracia participativa, no sólo representativa, que esté acorde con las necesidades y condiciones actuales, pero con una perspectiva de largo alcance.
- Impulsar permanentemente la formación ideológica y política de la ciudadanía para el ejercicio pleno de sus derechos políticos con pleno conocimiento de estos.
- Promover la cultura para la erradicación de la violencia política en contra de las mujeres.
- Crear conceptos unificados para el apego a los protocolos de actuación.
- Ampliar la difusión de publicaciones periódicas, libros y revistas relacionadas con los diversos temas de la actualidad política, económica, jurídica, social y el cuidado del medio ambiente.

PROGRAMA DE ACCIÓN

- 1. Se buscará avanzar en la construcción de un país autosustentable en bienes esenciales para la vida, en especial el impulso al campo y a la producción de bienes básicos. La integración de un sistema de precios y subsidios a los productores agrícolas que favorezca la seguridad alimentaria nacional y un ingreso digno a los campesinos y pequeños agricultores. Se luchará por que México alcance la soberanía alimentaria, ninguna persona del país debe padecer hambre; diversificar una dieta alimenticia sana, controlar los precios de los productos que conforman la canasta básica; y castigar actos de acaparamiento y acumulación de productos básicos.
- 2. Ante a la problemática del campesinado se promoverá una labor intensa por la subsistencia de la propiedad social, ejidal y colectiva junto a la propiedad individual, la organización democrática de los campesinos, la reactivación del sector primario de la economía; el fomento de todas las actividades económico-productivas en el campo; la puesta en marcha de formas de producción y comercialización directa, la capacitación y asistencia técnica permanente; la elaboración de estadísticas y mapas que permitan identificar y monitorear zonas de contaminación transgénica y abuso de pesticidas con contenido químico adverso; la utilización de fuentes de energía alternas; el financiamiento al sector rural y el acceso a créditos con requisitos mínimos, el desarrollo de prácticas de cooperación en programas rurales; acompañar a los campesinos en sus trámites agrarios para superar la burocracia oficial y para hacer avanzar la legislación agraria en favor del ejido y los campesinos; acompañar e impulsar la organización de los desplazados por la violencia a fin de que puedan tener paz y una vida digna.
- 3. Respeto territorial, cultural e integración económica y social de los pueblos originarios, afrodescendientes y otras minorías nacionales. Se deben integrar programas y planes de desarrollo económico y social; en consulta y participación con ellos para que se respeten y aprovechen sus territorios, costumbres y cultura, construyendo, con inclusión sus propias vías de progreso.
- **4.** Programas de apoyo oportuno para la distribución de fertilizante a los agricultores de menores ingresos.
- **5.** Nos oponemos al extractivismo salvaje que han impuesto las empresas mineras en las distintas regiones del país, porque dañan irreversiblemente el medio ambiente y en muchos casos envenenan las aguas y los productos primarios y agroindustriales que producen las comunidades agrarias.

- 6. El establecimiento de un régimen de protección social justo y solidario, que garantice un ingreso mínimo universal, particularmente para todas aquellas personas en situación de marginación, hasta que puedan reincorporarse a una actividad laboral suficientemente remunerada. Para ello deberán transparentarse todos los subsidios sociales existentes y la integración de un solo padrón de beneficiarios.
- 7. La vivienda debe ser un derecho no un negocio. Toda familia tiene derecho a una vivienda digna y las organizaciones sociales de peticionarios deben ser tomadas en cuenta para la integración de los programas oficiales y para garantizar la sustentabilidad y equidad de la planeación urbana.
- 8. El gasto en energéticos de las familias de menores ingresos supera una cuarta parte de sus ingresos, por esa razón los gasolinazos y los incrementos excesivos del gas y electricidad reducen el bienestar de las familias de escasos recursos. Los precios de las gasolinas, el gas y la electricidad de consumo doméstico, por ser bienes básicos e indispensables, deben estar vinculados a los niveles que adquieran los salarios mínimos.
- 9. Actualmente los sistemas de movilidad urbana son ineficientes, inseguros y obsoletos, consumen una proporción muy grande de la jornada laboral, son peligrosos y estresantes para la salud de los pasajeros. Por ello, demandamos la implantación y ampliación de sistemas eléctricos de transporte de pasajeros que aporten reducción de costos y tiempos de traslados.
- 10. Los derechos de los consumidores deben ser fortalecidos. Las quejas por abusos e incumplimiento de proveedores de bienes y servicios se acumulan en las dependencias encargadas de la protección al consumidor que, sin embargo, carecen de facultades para regular un mercado dominado por proveedores monopólicos.
- 11. Respeto a los derechos sindicales y al derecho de huelga de los trabajadores. Durante más de treinta años se limitaron las reivindicaciones de los trabajadores por lograr mejores condiciones laborales, particularmente se limitó su demanda de mejoras salariales lo que precarizo su nivel de vida, aumentó la pobreza, la marginación y la desunión familiar y social. Es hora de la solidaridad y de la organización de un gran movimiento obrero y sindical que abra paso al verdadero progreso económico y social del país.
- 12. Fortalecer al municipio, en facultades, potestades y recursos presupuestales. Padecemos un régimen de gobierno excesivamente centralista que es causa de atraso institucional y de insuficiente atención a las necesidades diarias de la población en: seguridad, agua potable, drenaje, servicios públicos, movilidad, infraestructura educativa y de salud pública. Es indispensable que la Federación, Estados y Municipios acuerden una fórmula más equitativa de

distribución de los recursos que generamos todos los mexicanos. La democratización de México hoy necesita poner en el centro la atención a las necesidades y servicios que las y los ciudadanos requieren diariamente en las comunidades y colonias que habitan a través de sus administraciones municipales.

- 13. Los servicios públicos de salud y hospitalarios se estancaron hace años y hoy son insuficientes. Es indispensable que se construyan y equipen adecuadamente hospitales de especialidades en localizaciones más accesibles para nuestras comunidades. De igual forma, se deben fortalecer los programas de suministro de medicamentos de buena calidad para los sectores sociales más vulnerables.
- 14. La educación debe seguir siendo obligación del Estado mexicano. Esta debe impulsar la formación multidimensional (artística, científica-intelectual, moral, física y en defensa de los derechos humanos); debe ser laica, gratuita y obligatoria y erradicar el analfabetismo. Lucharemos porque la educación sea una obligación pública desde el nivel básico hasta el nivel superior; aumentando el presupuesto; eliminando la deserción escolar; mejorando la infraestructura, el equipamiento de los talleres, bibliotecas y laboratorios escolares, la creación y mantenimiento de residencias estudiantiles y la actualización, profesionalización y especialización de los docentes.
- 15. En lo que se refiere a la sustentabilidad ambiental y el mejoramiento del entorno inmediato, se buscará el equilibrio ecológico respetando las condiciones edafológicas y regulando el uso de suelo agrícola y ganadero, así como el manejo de bosques y manglares, en ciclos apropiados, que garanticen su permanencia y eviten la erosión del suelo a nivel nacional. Proponemos que, por ley, se obligue a contar con un plan nacional contra el cambio climático, que establezca metas al sector público y privado, con evaluación y medidas específicas por comunidad, colonia, municipio, estado y a nivel nacional. Acelerar el crecimiento de las fuentes y uso de energías renovables. Estaremos en contra del extractivismo depredador y del daño que se produce en el medio ambiente. Impulsaremos programas de cuidado del medio ambiente desde la acción y la organización ciudadana. Como el suministro de agua a través de la cosecha de agua de lluvia, el aprovechamiento de la energía solar para calentar agua e iluminación, el cultivo urbano de hortalizas que facilitan el autoempleo de personas de la tercera edad y jefas de familia
- **16.**Programas para la creación y fortalecimiento de cooperativas para el auto abasto alimentario que favorezcan el autoempleo, la mejora del ingreso y la calidad de vida de las familias; apoyo a las cooperativas de mujeres.

- 17. La creación y relacionamiento de fondos de crédito popular para el apoyo a la micro y pequeña empresa, pues son estas unidades económicas las que generan el mayor número de empleos en el país.
- 18. La vivienda debe ser un derecho no un negocio. Toda familia tiene derecho a una vivienda digna y las organizaciones sociales de peticionarios deben ser tomadas en cuenta para la integración de los programas oficiales y para garantizar la sustentabilidad y equidad de la planeación urbana. La vivienda urbana y rural deben ser dignas, higiénicas, seguras y ecológicas; controlar el crecimiento bajo las normas de las ciudades planificadas. Se pugnará por apoyar con financiamiento viviendas para personas de escasos recursos, que no cumplen con los requisitos formales exigidos por las autoridades competentes en este ramo. Se generarán acciones para el reordenamiento territorial.
- 19. Se buscará, en todo momento, garantizar la autodeterminación que garantice soberanía nacional mexicana sobre: su territorio, mares e islas, así como por preservar el dominio y propiedad de la nación sobre sus recursos naturales. Revirtiendo, gradualmente, la privatización de las empresas paraestatales, realizada en el período neoliberal, fortaleciendo a petróleos mexicanos, PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y revirtiendo la reforma a los artículos 27 y 28 constitucionales, para que la Nación recupere su soberanía sobre los recursos naturales.
- 20. Para elevar el nivel de vida de los obreros industriales y agrícolas, así como trabajadores en áreas comerciales y de servicios se pugnará, especialmente, porque: el salario sea justo, suficiente y remunerativo, el mejoramiento de sus condiciones materiales de vida y de trabajo; el libre ejercicio de sus derechos laborales y de organización, la disminución de la jornada de trabajo en el campo y los centros mineros, etc.
- 21. El Movimiento Nacional por un Mejor País apoyará y realizará acciones sustantivas tendientes a solucionar las problemáticas de las mujeres mexicanas, se pugnará porque se reconozca plenamente su derecho a decidir sobre su propio cuerpo y por su igualdad real con el hombre en todos los ámbitos; a combatir la violencia doméstica e intrafamiliar contra la mujer; la erradicación de los feminicidios; el derecho de la mujer a las prestaciones sociales sin restricciones; se promoverá un cambio de actitud frente a prejuicios y discriminación; se efectuarán diversos tipos de acciones políticas para frenar la explotación femenina en los centros de trabajo; se denunciará y castigará toda forma de acoso y hostigamiento en cualquier ámbito de la vida social, la defensa y protección a sus conquistas y derechos, la abolición del maltrato y menosprecio hacia la mujer, la creación de fuentes de empleo, el acceso a financiamiento productivo y eliminar la diferenciación salarial en el mercado laboral. Combate a la trata de personas y a la violencia sexual, en cualquiera de sus manifestaciones.

- **22.**En ese contexto, que las mujeres sean tratadas con igualdad, se refiere a que las mujeres sean tratadas con los mismos derechos que tienen los hombres y de esa forma se evite el vulnerar sus derechos político-electorales.
- 23. Impulsar la lucha de las mujeres por eliminar todo tipo de violencia contra ellas; reconocemos su derecho a decidir sobre su propio cuerpo; impulsaremos la participación y representación paritaria de género en todos los ámbitos, porque creemos que su movimiento es indispensable para el progreso de la sociedad; tal como insertar la cuestión de la diferencia dentro de la cultura y los lenguajes de pretensión universalista.
- 24. Promover, proteger y respetar los derechos políticos y electorales de las mujeres.
- 25. Impulsar las políticas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres por razón de género.
- 26. Refrendaremos los protocolos de actuación para erradicar la violencia de género, así como a los mecanismos y procedimientos establecidos por las normas jurídicas en todos sus ámbitos, incluyendo los tratados internacionales firmados por el Estado mexicano.
- 27. Estableceremos medidas internas y sanciones para castigar a aquellos dirigentes, afiliadas o afiliados que generen violencia política contra la mujer, y buscaremos parámetros que nos permitan lograr la reparación del daño.
- **28.**En lo referente a las personas de la comunidad LGBTI, se pugnará porque se reconozca plenamente su derecho a decidir sobre su propio cuerpo y por su igualdad real con el resto de las personas en todos los ámbitos.
- 29. Respecto a la juventud se trabajará porque tengan acceso a la educación hasta lograr su profesionalización, el reconocimiento de sus formas de organización y manifestación; la abolición de la explotación que sufren en sus diversas manifestaciones, se realizarán acciones preventivas para alertar sobre las diferentes modalidades de reclutamiento y evitar que sean seducidos a realizar actividades delictivas; impulsar programas para los jóvenes en las regiones apartadas, en la sierra, para buscar su desarrollo integral alejados de la delincuencia; propiciar la participación individual y organizada en el quehacer político; fomentar la práctica masiva en las actividades culturales y deportivas, gozar del reconocimiento y protección a sus derechos y reivindicaciones básicas.
- **30. Para** la niñez se promoverán acciones por: la extinción de toda forma de explotación y discriminación, la proscripción del trabajo y la prostitución

infantil, el castigo al maltrato y la trata de menores, la creación de espacios adecuados para el cuidado y el desarrollo de la niñez, el fomento de la educación especial; fortalecimiento de la legislación para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y destinar los recursos económicos indispensables para atender todas sus necesidades, a dichos fines coadyuvarán todas las instituciones públicas.

- **31.**Promoveremos, como parte del desarrollo incluyente, una política fiscal progresiva y de impulso a sectores estratégicos de la economía nacional.
- 32. Pensiones: ante la limitación de recursos públicos no hay viabilidad de pensiones dignas universales, por tanto, se debe implementar la pensión obligatoria con un porcentaje fijo de los ingresos brutos, de todas las personas, de por vida, para quienes no alcancen, en sus jubilaciones un umbral que garantice un ingreso mínimo mensual digno, por pensión personal. Estas mismas garantías deben ser extensivas a los huérfanos y viudas.
- 33. Sobre la problemática de la población de adultos mayores se desplegarán acciones para el reconocimiento de sus derechos fundamentales, la asistencia y atención permanente de sus necesidades geriátricas, la no limitación de su condición de fuerza laboral que por su experiencia y conocimiento puede aportar al proceso productivo, el castigo a toda forma de agresión, maltrato y violencia de que sean objeto, la creación de espacios oportunos para su desenvolvimiento, su libre participación en las actividades culturales, económicas, políticas y sociales; el acceso a créditos para vivienda y consumo, así como el financiamiento a sus actividades de autoempleo y la subvención en todos los medios de transporte.
- **34.** Inclusión efectiva económica y social de las personas con discapacidad. La inclusión de **estas** debe materializarse en más y mejores obras y tecnologías para su movilidad, en espacios de trabajo y en condiciones para su desarrollo educativo, deportivo y cultural para su realización plena en calidad de personas.
- **35.**En materia de relaciones internacionales **defenderemos la soberanía nacional y** pugnaremos por la vigencia de los principios de la política exterior mexicana de autodeterminación y no intervención en las decisiones soberanas de cada país, priorizar la relación con los países hermanos latinoamericanos, la reciprocidad en los convenios y tratados internacionales, la búsqueda de las ventajas que brinda la globalización. Trato humano y respetuoso a los migrantes en nuestro territorio y exigiendo lo mismo a los países de acogida, en especial a los Estados Unidos. La no proliferación de armas nucleares y rechazo a la carrera armamentista.

- 36. Se pugnará por el respeto absoluto de los derechos humanos de la población mexicana, atendiendo a los principios de universalidad, progresividad, interdependencia e indivisibilidad, desarrollando campañas de sensibilización y realizando foros de diálogo con todos los sectores sociales, incluyendo a los más vulnerables, rememorando las luchas históricas de la nación mexicana que han permitido conquistarlos y reivindicarlos estableciéndolos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en ella se encuentran también los fundamentos de nuestra estructura social y económica que articulan el régimen de propiedad privada y social.
- **37.**En materia de acceso a la justicia en igualdad, este no debe estar en función del dinero, se debe simplificar las normas y procedimientos, recuperar la presunción de inocencia, fortalecer la independencia del poder judicial y la defensoría pública.
- 38. Los órganos encargados de la impartición de justicia deben resolver y sancionar con perspectiva de género e interseccionalidad.
- 39. Es fundamental garantizar la seguridad ciudadana profesional, eficiente y cercana a la población, del establecimiento de la guardia nacional con mando civil pleno, rechazando la militarización de la seguridad pública. Planteamos, también, la coordinación de la guardia nacional con las policías municipales, así como la creación de sistemas de seguridad comunitaria, así como del combate a la corrupción y a la impunidad en todos los niveles; crear, sistemas de seguridad comunitaria, así como del combate a la corrupción y a la impunidad en todos los niveles. La seguridad ciudadana no depende, únicamente, de montos presupuestales o de la calidad del armamento, depende fundamentalmente de la capacidad gubernamental para organizar y vincular la participación de la población. El problema de la seguridad ciudadana también se resuelve desde la conducción política económica favoreciendo a la población más vulnerable.
- 40. Para la promoción y el desarrollo de la participación ciudadana se pugnará por la creación de espacios de estudio y diálogo, respecto a los problemas nacionales, la consolidación de una cultura democrática como elemento de interacción entre la sociedad y el Estado; la amplia concurrencia y participación ciudadana en las elecciones y consultas; el desarrollo de un sistema plural de partidos políticos, la plena defensa de las libertades y derechos políticos, el reconocimiento de las agrupaciones políticas como organizaciones de interés público, la búsqueda del acercamiento de las diferencias políticas, ideológicas entre partidos grandes y pequeños, atendiendo y respetando las diferentes visiones políticas y no con base al control y la captación de votos, impulsando una respuesta integral con propuestas que confronten las acciones, que en la metería están fomentando los grupos reaccionarios de México.

- **41.** Ante el régimen presidencialista y centralista fortalecer el equilibrio real de los tres poderes de la unión: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- 42. La formación de opinión pública a través de campañas de información y propaganda, se hará uso de todos los medios de comunicación social disponible y legal para difundir la declaración de principios y la ejecución del programa de acción de la agrupación política nacional; con ello se busca despertar una conciencia social entre la ciudadanía, electores, grupos sociales y el propio gobierno en sus tres órdenes. A su vez se promoverán valores éticos fundamentales y necesarios tanto en la práctica como en la participación política.
- **43.** Nuestra Agrupación Política Nacional, con base en su declaración de principios y programa de acción, buscará participar activamente en los procesos electorales federales, mediante acuerdos de participación con algún partido político nacional o coalición, para concretar de la mejor forma posible nuestro programa de acción; con alianzas amplias con organizaciones económicas, políticas y sociales progresistas que compartan nuestros anhelos y propuestas programáticas en los órganos de representación política y/o mediante movilizaciones populares pacíficas.
- **44.**La lucha por la democracia se guiará por la motivación que proporcionan la razón y la búsqueda de la justicia, la paz, el desarrollo social y la gobernabilidad democrática.
- 45. De tal modo que se propicie mayor relevancia a lo que el Estado de Derechos nos determina y que corresponde a la igualdad de género, equidad de género, erradicación de la violencia política hacia las mujeres y sobre todo propiciar la cultura de la legalidad.
- 46. Para lo cual actuaremos en todas las circunstancias de nuestra actividad con una perspectiva de género, que nos permitan cumplir nuestro compromiso de salvaguardar los derechos humanos y de las mujeres.
- 47. Establecer procesos internos para seleccionar nuestros órganos de dirección en igualdad de condiciones, y garantizar la paridad.
- 48. Orientar a las mujeres víctimas de violencia política en razón de género en el ámbito federal y local (estatal y municipal) acerca de lo qué es dicha violencia, así como de las autoridades a las que pueden acudir para ser atendidas.
- 49. Sancionar la conducta u omisión, realizada de forma directa o a través de terceros que, basada en su género, cause daño o sufrimiento a una

- o varias mujeres, y que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos, con el fin de erradicar la violencia de género.
- 50. Capacitar de manera permanente a nuestros dirigentes, simpatizantes y ciudanía en general sobre temas de educación cívica, no solo en derechos políticos electorales en general, sino también en sensibilizar sobre la presencia de las mujeres en la política, combatir estereotipos y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género, y fortalecer liderazgos políticos.
- 51. En caso de participar en los procesos electorales a través de acuerdos de participación con los partidos políticos o coaliciones de estos.
- 52. Fomentar la participación de la mujer en igualdad de condiciones, para en su caso puedan acceder a cargos de elección, popular.
- 53. No apoyaremos bajó ninguna causa al titular de una candidatura que haya sido sancionado por haber cometido:
 - Violencia Familiar o domestica;
 - Delitos sexuales;
 - Sea deudor alimentario.
- 54. Vigilar que, en las campañas de Radio y TV, no existan propaganda que denigre a la mujer o pugne por estereotipos.
- 55. Vigilar que dentro de las campañas se busque la sensibilización permanente sobre la presencia de las mujeres en la política, que combata estereotipos y que sensibilice sobre la violencia política contra las mujeres y sus consecuencias.

El esfuerzo principal en esta hora de México debe estar orientado a organizar y centralizar las luchas ciudadanas, de los trabajadores del campo y la ciudad para que, entre todos, podamos construir la mayoría social que se requiere para reorientar la economía y las instituciones a favor un desarrollo más equitativo y justo.